



IEM-POS-02/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. JUAN MANUEL JAIMES SIERRA
PRESENTE**

Se le **notifica** mediante la presente Cédula que se fija en los estrados de este Instituto Electoral de Michoacán, la resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador IEM-POS-02/2022 aprobada por el Consejo General de este Instituto, mediante Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 27 veintisiete de febrero del año en curso, así como el acuerdo dictado el día de hoy donde se ordena notificar por estrados tal determinación, en términos de lo dispuesto por los artículos 242, párrafo octavo, del Código Electoral del Estado de Michoacán y 12, fracción V, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 15:40 Quince horas con cuarenta minutos del día 06 seis de Marzo de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, inciso e) del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. **DOY FE.** -----

Atentamente

**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

Elaboró	Aleli Rodríguez Miranda
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez